



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00134-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO TORO BOTERO
DEMANDADO: LA NACIÓN- FISCALÍA GENERAL- RAMA
JUDICIAL

Los escritos de excepciones presentados con la contestación de la demanda por el apoderado de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, visible a folio 359 al 365 del cuaderno principal, y por la apoderada de la NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA, visible a folio 516 del cuaderno principal, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy dieciséis (16) de diciembre del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 19 de diciembre del año dos mil catorce (2014) y 13 de Enero de dos mil quince (2015).

Inhábiles: 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre de 2014, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de enero de dos mil quince (2015).

Armenia, Quindío 16 de diciembre del año dos mil catorce (2014).

ANGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM